IV. Administración de Justicia

JUZCADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de julcio ejecutivo registrado con el número 158 de 1981, a instancia de «Finanzauto y Servicios, Sociedad Anonima, representado por el Procurador señor Berenguer, frente a don Antonio Tomás Amat y don Juan Jordán Antonio Tomas Amat y don Juan Jordán Ferriz, sobre reclamación de 391.375 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinta días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avaluo, habiendose señalado a tal fin el día 28 de octubre y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones. gado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licita-dores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte

en la misma. Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo

adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

de su avaluo.

Cuarta.—Que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del

remate.

Bienes objeto de subasta

Casa habitación y morada compuesta de dos pisos en la calle Colón, número 36 de Villena, de una superficie de 84 metros 35 decimetros cuadrados. Inscrita en el libro 214, folio 109, finca número 9.623 del Registro de la Propiedad de Villana

de Villena.

Se valora en 1.300.000 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.-12.525-C.

BARCELONA

Edictos

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1206/1981-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, asistida del beneficio de probreza, contra don Benito Comellas Freixa, he acondado por providencia da facha de hoy acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subas-ta para el día 3 de noviembre, a las diez, en la Sala Audiencia de este Juzga-do, anunciándola con veinte días de ante-lación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaria y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación que las cargas ante-riores y las preferentes, si las hubiere, continurán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de las mis-mas, sin destinarse a su extinción el pre-tio del remata. cio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 1.288, de la calle Pinsa-nia, hoy Castellar de la localidad de Reu. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 263, folio 34, libro 34 de Berga, finca número 1.296, inscripción

octava. Valorada en la cantidad de 1.750.000 pe-

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Va-lentín-Fernández de Velasco.—6.771-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia numero 11 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 200-82 A, por articulo 131 de bajo número 200-82 A, por artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Coope-rativa Viviendas Granollers, representada por el Procurador don Isidro Marin Na-varro, contra don Francisco Moragas Ca-sals, y por providencia de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vaz termino de veinte dise y tipo primera vez, término de veinte dias y tipo que se dirá, la finca hipotecada que lue-go se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 20 de octubre próximo, y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado v bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuar-ta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de maniflesto en la Secretaria del estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiera, ai crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la

la subasta deberán los postores, saivo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del valor de la finca a subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviendose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantia del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta. venta.

ercera.—Servirá de tipo para la subas-de conformidad con lo pactado en la Tercera. escritura de hipoteca y lo discuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 611.000 pesetas,

Cuarta.-No se admitirán posturas incuarta.—No se admitiran posturas in-feriores a dicho tipo, pudiéndose hacer-el remate en calidad de ceder a tercero. Quinta.—Los gastos de subasta y poste-riores serán a cargo del rematante.

La finca objeto de subasta es del tenor literal siguiente:

«Una casa compuesta de planta baja y semisótanos, que ocupa una superficie de 122 metros 67 decimetros cuadrados, rodeada de jardin, y otra casa compuesta también de planta baja y semisótanos, que ocupa una superficie útil de 64 metros y cinco decimetros cuadrados, rodeada de jardin, edificadas en una porción de terreno sita en esta ciudad, que se parte de la parcela 9 del polígono 9; mide una extensión superficial de 4.250 metros cuadrados. Lindante, por Norte, con José Jonch y parte con la carretera de Barcelona a Ribas; por Sur, con Jerónimo Tremoleras, mediante torrente; por Este, con finca de Rosa Galbany. Pertenece a «Una casa compuesta de planta baja y Tremoleras, mediante torrente, por Este, con finca de Rosa Galbany. Pertenece a don Francisco Moragas Casals, en escritura autorizada por el suscrito Notario a 2 de julio de 1957, y las edificaciones por haberlas construido a su costa habiendo declarado la obra nueva en escrituras autorizadas por suscrito Notario a 4 de febrero de 1959 y 3 de mayo de 1936. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 414 del archivo, libro 61 de esta ciudad, folio 14, finca número 4.758, inscripción quinta.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, J. Poch Se-rrats.—El Secretario.—12.734-C.

BILBAO

Edicto

Don Wenceslao Diez Argal, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y ba-jo el número 450 de 1963, se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de «Caripotecaria seguidos a instancia de Ca-ja de Ahorros Municipal de Bilbao- re-presentada por el Procurador señor Bar-táu, contra doña Maria Luz de la Igle-sia Gómez, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por seguinda vez a término da esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 26 de octubre y hora de las diez, la que tendrá lugar en la Sala Audlencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones. con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avaluo, tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equiva-lente al 10 por 100 del mismo. Tercera.—Pueden asimismo participar en

ella en calidad de ceder a un tercero

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros: y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor conti-nuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendién-dose que el rematante los acepta y que-da subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

13. Vivienda izquierda subiendo la es-calera del piso tercero, forma parte de la casa o bloque, antes número 15, des-pués número 24, y en la actualidad nú-mero 36 de la calle Sarrikobaso de Algorta.

Valorada para esta segunda subasta en la cantidad de 2.700.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 29 de julio de 1983.— El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Ar-gal.—El Secretario.—6.854-A.

CORDOBA

Edicto

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento iudicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 540 de 1963 a instancia del «Banco Hispano America-no, S. A.», contra doña Luisa Petit Goig, he acordado sacar a pública primera su-basta el siguiente inmueble hipotecado:

Piso segundo, 8, de la casa sin número hoy 3, de la calle particular, esquina a La Higuera, hoy Comandante Velázquez, de esta capital. Tiene una superficie útil de 110 metros 28 decímetros cuadrados, Linda: por su derecha, entrando, el piso segundo 9; izquierda, el piso segundo 7. patio de luces y dicho piso, y fondo, el patio de luces y la avenida de la Cruz de Juárez. Consta de vestibulo, pasillo cocina con despensa y terraza lavadero, estar-comedor, distribuidores, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, armarios Piso segundo, 8, de la casa sin número mitorios, dos cuartos de baño, armarios empotrados y terraza exterior. Tiene asigrado un porcentaje con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos de un entero doscientas ochenta y siete milásimas por ciento.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de noviembre próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admifidos.

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 5.610 000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

a un tercero.

a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del citado artículo 13i de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria, entendiéndose que todo liciador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subssitentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 30 de julio de 1983. El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban,—El Secretario,—5.128-3.

HOSPITALET

Edicto

Por el presente, que se exp'de en virtud de la ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en autos número 611 de 1962, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria. promovidos por Caja de Ahorros del Penedés», que litiga amparada en el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Carlos López Jurado, contra don Andrés Villanueva Giménez y doña Maria del Carmen Solanilla Rivero se hace saber que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, formando un solo lote, la finca espe-cialmente hipotecada que después se cialmente hipotecada que después se describirá ouyo tipo para la subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca, se expresará, habiéndose señalado para su celebración, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tec'a Sala, número 11, planta tercera de esta ciudad de Hospitalet, el día 31 de octubre y hora de las once treinta, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que servirá de tipo para e ta primera subasta, la suma de 2.200.000 pesetas que corresponde al total importe del tipo pactado para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitira ninguna postura que sea

no se admitira ninguna postara que sun inferior a dicho tipo. Segundo.—Que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo

de la subasta.

Tercero.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas,

cion, y que les cargas o gravamenes an-teriores y/ los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsis-tentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinar-se a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la si-

Número 15.-Vivienda en la planta tercera, letra B de la casa sita en Sant Boi de Llobregat, calle Alcalde Bou, nú-mero 71, hoy Salvador Allende, número 19. Se compone de las correspondientes habitaciones y servicios. Cabida de 81 me-tros 94 decimetros cuadrados. Linda Al tros 94 decimetros cuadrados. Linda Al frente, con fachada a la calle Alcalde Bou, hov Salvador Allende; a la derecha entrando, con vivienda puerta A de la misma planta y escalera; a la izquierda, con casa número 65 de la calle Alcalde Bou, y al fondo, con vivienda puerta C de a misma planta y caja del ascensor. Tiene denia la planta segunda y encima la planta atico. Cuota del 5,43 por 100

Hospitalet, 3 de septiembre de 1983. l Secretario judicial.—6.852-A.

LA CORUÑA

Edicto

on Julian Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hago público: Que en este Juzgado con el número 442 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Riobóo y Batanero, contra don José Gonzá'ez Gómez y doña Dolores Naveira Corrai, en el cual, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes hipoterados: hipotecados:

Parcela industrial número 128, sita en el polígono industrial de Sabón-Arteijo Mide 16 120 metros cuadrados Linda: Norte, parcela industrial número 129: Este, terrenos ajenos al polígono, y Oeste, carretera interior del polígono. Dentro del perimetro de la finca la si guiente construcción: Nave industrial, que o c u p a una superficie construida de ocupa 5.700 metros cuadrados, aproximadamen te. Es un local corrido diáfano, de pianta baja solamente, con la excepción que lue go se dice, compuesta por las siguientes secciones: Dos cuerpos centrales longitu secciones: Dos cuerpos centrales longitu dinales destinados a nave industrial proplamente dicha, y dos cuerpos a derecha e izquierda, este último con una superficie aproximada de 330 metros cuadrados, de dicado a sala de máquinas, vestuario y aseos, y el de la derecha, de una superficie aproximada de 180 metros cuadrados con planta compresente de la contractor por planta, compuesto de planta haia y altas destinadas ambas a oficinas v salas de delineación. Sus linderos son los mismos de la finca descrita en el apartado primero de la exposición, con la que forma una sola unidad registral.

Para la celebración de tal acto, tendra lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de las diez treinta del día 19 de octubre próximo, diez treinta del día 19 de octubre próximo, haciendose saber a los presuntos licitadores, que los autos y la certificación que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaria, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que servirá de tipo para la subásta el de 15.350.000 pesetas pactado en la escritura de hipoteca, que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y para tomar parte en ella deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento adecuado al efecto, el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Coruña a 19 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Julián Ro-driguez Gil.—El Secretario.—5.885-A.

MADRID

Edictos

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia nú-mero 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado pen-den autos de juicto ejecutivo número 85-978 S, promovidos por el Procurador señor Gómez de Agueda, en nombre y repre-sentación de «Latino Americana de Finansentación de «Latino Americana de Finan-ciación, S. A.», contra don Cristino Co-rrador Salcedo, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las fincas que después se indicarán, que constituyen un solo lote. Para el acto del remate, que tendrá lu-ver en este luygado site en Medrid, pla-

gar en este Juzgado, sito en Madrid, pla-za de Castilla, edificio de Juzgados, plan-ta tercera, se ha señalado el día 17 de octubre próximo y hora de læs diez de su mañana.

mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas indicadas salen a subasta por el precio de 14.447.812,50 pesetas, que es el 75 por 100 del avalúo; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo: que las posturas podrán hacerse cho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán entendiéndose que los licitadores entendiéndose entendiéndose entendiéndose ente que conformarse con ello y sin tener de-recho a exigir ningún otro; que los autos recho a exigir ningun otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentram de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican

En término de Villaviciosa de Odón:

En término de Villaviciosa de Odón:

1. Tierra rústica, al sitlo de los Apeaderos, conocida por «Los Perales», con los siguientes límites: Norte, Magdaleno Navarro; Sur. Barranca; Este, Carril Idedano; Ceste, Hermenegildo Cardeñas; tiene una superficie de una hectárea 34 áreas y 25 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 202, libro 23, follo 239, finca 1.623.

2. Tierra rústica, al sitlo de Los Asperones, en igual término. Límites: Norte, herederos de Casimiro de los Angeles y Nicolás Lucas; Sur, herederos de Juan Alegre y Pedro Navarro; Este, Aniceto Folguera y Abilia Alarcón; Ceste: Aniceto Folguera y Abilia Alarcón. Tiene una superficie de 11 hectáreas y media. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalen el Registro de la Propiedad de Naval-carnero al tomo 615, libro 63, folio 39, finca número 3.525.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1983.— El Magistrado-Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario.—12:480-C.

Don Gabriel Gonzálvez Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 286/81-F, promovido por Banco Hipotecario de España contra «Compañía General de Viviendas y Obras, S. A.», en los que por resolución de esta fecha he acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 18 de enero, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las aiguientes condiciones:

Primera —Servirá de tipo al recendo en Por medio del presente hace saber: Que

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 361.983 pesetas, no admitiéndose

posturas inferiores a expresa cantidad. Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor

en la subasta, a excepción del acreedor elecutante deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no seran admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria cestán de manificato en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. cio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Seis.—Piso 3.º izquierda, mirando desde al calle, letra E, de la casa en esta ciudad en la avenida de Italia, números 103 y 106. en la avenida de Italia, números 103 y 105, correspondiente al portal que se señala con la letra A, al que se asigna el número sels, tiene entrada por el paso o acceso de la escalera de igual planta, consta de hall o recibidor-despacho, estar-comedor, terraza, cocina, terraza lavadero, aseo de servicio, dormitorio de servicio, cuarto de baño y tres dormitorios Linda; por la derecha, según se mira desde la calle, con el zaguán y escalera del piso 3.º y con el piso o vivienda número 7; izquierda, con el vuelo de la casa número 101 de la avenida de Italia, propia de don Juan Báez Rebollo, y por

la espalda, con otra de don José Vázquez y Vázquez, de la que la separa un patio de luces. Tiene una superficie construida, de luces. Tiene una superficie construida, o edificada, de 149 metros y 8 decimetros cuadrados, y útil de 104 metro: y 18 decimetros cuadrados. Se le asigna y corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble, a los efectos de- los beneficios, cargas y elementos comunes, de tres enteros y novecientas ochenta y seis milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva en el tomo 731, libro 241, fo-lio 1, finoa número 12.529, inscripción pri-

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a 1 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Gabriel Gonzálvez Aguado.—El Secretario.—12.484-C.

Don José de Asía Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 1.044/81, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Evaristo Mateo Martínez y doña Francisca Alhambra Vela, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Vivienda señalada con la letra C, tipo B, planta 2.º. con puerta de entrada segunda, en orden a su menor distancia de la escalera (casa número 6 de la calle de Berlín, de Móstoles). Tiene 93,70 me-tros cuadrados, según título, y 94,2, según cédula de certificación definitiva. Su cuo-ta es de 3,134 por 100, en relación al de la casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 906, libro 408 de Móstoles, follo 211, finca número 37.754, inscripción primera.

Dicha subasta se celebrara en este Juz-gado, sito en la plaza de Castilla, nú-mero 1, el día 2 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes con-diciones.

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 870.000 pesetas, que representa el 75 por 100 del escriturado, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regia 4.º están de manifiesto en la Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de no poderse celebrar en la hora señalada, se trasladará a las trece del mismo día.

Dado en Madrid a 6 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, José de Asís Garrote. El Secretario.—12.557-C.

Don Gabriel Gonzálvez Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedi-miento especial sumaro del artículo 131 de la Ley Pinotecaria, número 441/1983-L, promovide por Caja Postal de Ahorros, contre don Arturo Quirell Ponferrada v deña Purificación Franco Robles, en los

que por resolución de esta fecha he acorque por resolucion de esta fecha he acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se
describe, señalándos para el acto del remate el próximo día 18 de febrero próximo, a las once de su mañana, en la
Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condicio-

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 588 000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad. Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepa y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. clo del remate,

Bien inmueble objeto de subasta

Piso 6.º, puerta 2. situado en la sexta planta alta del portal del bloque V de la manzana 43 de la urbanización «Parque nanzana 43 de la urbanizacion «Parque Nuevo de Zarzaquemada», en Leganés Mide 75 metros cuadrados Consta de hall, comedor estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero y terraza. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés III al tomo 659, folio 202, libro 410, finca registral 29.815.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid e 12 de julio de 1983. El Magistrado - Juez, Gabriel Gonzálvez Aguado. El Secretario. —12.483-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.186 de 1.82, se siguen autos de sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Manuel, don Juan y doña Ana María Balmaseda Rayón contra doña Cella Lastra Suárez, sobre reclamación de préstamo hipotecasobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta
fecha se ha acordado sacar a la venta
en pública subasta, por primera vez y
término de veinte días, los bienes que al
final se describirán, para cuyo acto se
ha señalado el día 27 de octubre, a las
once horas de su mañana, en la Sala
Audiencia de este Juzgado, sito en el
edificto de los Juzgados de Primera instancia e Instrucción de Madrid, plaza de
Castilla, número 1, planta tercera, a la
izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servira de tipo de tasación la suma de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

de constitución de la hipoteca.

Segunda—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas tidos.

Tercera.--El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al referido tipo.

Quinta.—Los autos y la certificación del

Registro a que se refiere la regia cuar-ta están de manifiesto en Secretaria, que se entenderá que todo licitador acepta.

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o pre-ferentes al crédito del actor, caso de haberlos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local situado en la derecha de la plan-ta baja de la casa número 1 de la ave-nida de Baviera, antes número 5 del bloque A-5 del Parque de las Avenidas de Madrid.

Dicho local está señalado con el nú-mero 4 de todos los locales y viviendas de que se compone el inmueble. Tiene una superficie de 63 metros 31 decimetros cuadrados. Linda: Por su frente, al Sur, cuadrados. Linda: Por su trente, al Sur, con la avenida de Baviera; por la de-reche, al Este, con zona destinada a la construcción del garaje A-58; por la iz-quierda, al Ceste, con portal y por el fondo al Norte, con la vivienda del por-

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al folio 122, libro 1.299 finca número 43.360, inscripción quinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia un diario de mayor circulación de Madrid, y sitto de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 22 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.161-3.

Por providencia de esta fecha dictada en expediente número 1.234/1983, Juzgado de Primera Instancia número 8, se ha tenido por solicitada la decleración del estado legal de suspensión de pagos de «Construcciones Esparza, Goñi v Cia, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, calle Bravo Murillo, 37, v acordado la intervención de sus operaciones.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1933.—El Juez.—El Secretario.—12.465-C.

Don Andrés Martinez Arrieta, Magistra-do-Juez de Primera Instancia del Juz-gado de Móstoles, con prórroga de ju-risdicción en este de igual clase número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado sito en la plaza de Castilla, 1, se tramitan autos de concurso voluntario de acreedores de don José Carbajal Torres, en los que se ha dispuesto publicar la firmeza de dicha declaración, previniendo a los deudores para que no hagan pagos al concurso de tendo d deudores para que no hagan pagos al concursado, balo pena de tenerlos por ilegitimos, debiendo hacerlos al depositario don Juan Tomás Morán Echevarría, con domicilio en esta capital, calle Sor Angela de la Cruz, número 22, o a los Síndicos luego que están nombrados, en cuyos autos también se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 18 de octubre próximo, a las doce horas, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, convocándolos a la Junta general para el nombramiento de Síndicos, y tratar el examen, reconocimiento y graduación de créditos, con apercibimiento de las penas de morosidad a los acreedores que no concurran. a los acreedores que no concurran.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente edicto en Madrid a 3 de septiembre de 1963.—El Magistrado - Juez, Andrés Martinez Arrieta.—El Secretario.— 12 484-C

Don José de Asis Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital,

Hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 1.225/1982-A-1, a instancia de «Caja Postal de Ahorros», contra don Julián Ve-

lasco García y su esposa doña María Magdalena García Bermejo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Finca número 23. Piso cuarto, letra C, de la casa existente en la denominada «Colonia del Sardinero» a la altura del kilómetro 6,300 de la carretera de Valencia (avenida de la Albufera, 279). Está situado en la cuarta planta del edificio. Linda: Frente, Este, con rellano de escalera y piso letra D; derecha entrando Norte, con vuelo de resto de finca ma-triz; izquierda. Sur, con piso letra B, y fondo. Oeste, con vuelo de resto de finca matriz. Consta de vestíbulo, comedor-es-tar, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño cocina y terraza. Ocupa una su-perficte aproximada de 69 metros 70 de-cimetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid, libro 718 de Vallecas, folio 21, finca número 59.119. inscripción primera.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número i el día 28 de octubre de 1983, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servira de tipo para la au-basta el de 576.000 pesetas, no admitién-dose postura alguna inferior a dicho tipo. pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella de-berán consignar los licitadores, previa-mente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo.

por 100 del referido tipo.

Tercera.—Los auto; y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.—12.556-C.

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital,

Hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 41/1983-A-1, a instancia de don Angel Torres Sánchez contra don Elías Oliva Lebrón, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Parcela de terreno o solar en Madrid, al sitio conocido con el nombre de Fuen-te de la Bruja o Tejar del Andaluz, par-te del lote segundo manzana D con fachada a la calle Jesús del Gran Poder, nú-mero 27 moderno, 33 antiguo, que linda por su frente o Sur, en linea de nueve por su trente o sur, en linea de nuevos su centimetros, con calle de Jesús del Gran Poder; por la derecha entrando o saliente, en línea de 30 metros 90 centímetros, con la casa número 29 de la calle de Jesús del Gran Poder, propiedad de don Agapito Fernández Riesgo y con finca de don Luis Gómez Montejano; por el fondo o Norte, en línea de 10 metros en línea de 10 metros en 10 met por el fondo o Norte, en linea de 10 mepor el fondo o Norte, en linea de 10 metros 18 decimetros, con casa de doña Carmen Santiago Moya y don Miguel Mayor Abau, y por la izquierda o Poniente, en línea de 30 metros 90 centimetros, con la casa número 25 de la calle de Jesús del Gran Poder, propiedad de don Aurelio Gómez Montejano y con patio de la casa número 25 de la calle Marcelo Usera, propiedad de don Heliodoro Oliva. Comprende una superficie de 301 metros 27 decimetros cuadrados, equivalentes a

3.880 pies y 35 decímetros de otro también cuadrados.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de esta villa, al tomo 135, libro 52, sección se-

villa, al tomo 135, fibro 52, sección segunda, folio 156, finca número 1.049, inscripción sexta.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 25 de octubre de 1983, a las hoce horas, y bajo las siguientes conditiones. condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 15.212 500 pesetas, rebalado ya el 25 por 100 del tipo señalado para la primera, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tarcere.

tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella de-berán consignar los licitadores, previa-mente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º están de manifiesto en Secretaria, enten-

estan de manniesto en Secretaria, enten-diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferen-tes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pre-cio del remate.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1983.—El Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.-5.157-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, en autos de juiclo ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.989 de 1980, a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación del «Banco de Santader, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Manuel Fernández Durán y doña Antonia Marqués García, en recladona Antonia Marqués García, en recla-mación de cantidad se saca a la venta en pública y segunda subasta los siguien-tes bienes inmuebles.

Casa situada en la calle Oliva, 11, del poblado de Centenillo, aneio y término municipal de Baños de la Encina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 39.000 per

Tierra dedicada a cereal en Talamanoa del Jarama a sitio de Las Canteras, de 1 hectárea 33 áreas y 20 centiáreas Ins-crita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes. Servirá de tipo para esta segunda subasta la canti-dad de 3.664.500 pesetas.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, se ha señalado el día 31 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaria del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los titulos de propiedad de los bienes suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en el remate, previniéndose además que

examinarios quienes quieran tomar parte en el remate, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se reclama por la parte actora, continuarán subsistentes.

entendiéndose que el rematante los acep-

entendiendose que el rematante los acep-ta y queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su ext.nción el precio del remate. Tercera.—El precio del remate deberá consignarse a los ocho dias siguientes a la aprobación del mismo y podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, 6 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.466-C.

Don Ramón Rodríguez Arribas, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia numero 20 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 362 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, Sociedad Anonima» representado por el Procurador señor Lanchares Larre contra Antonio Zubieta Pérez, sobre reclamación de 583.329 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de octubre, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta quinta, ala izquierda, con las siguientes condiciones: Hace saber: Que en este Juzgado y con

Primera.-Servirá de tipo de tasación la suma de 2.402.333 pesetas, fijadas en el informe presentado. Segunda—Para tomar parte en la mis-

ma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no mencionado tipo serán admitidos.

Tercera.-El remate podrá hacerse a

calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del ava.no

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Escribania, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—La descripción de la finca es la siguiente:

Urbana.-38. Vivienda noveno B. situa-Urbana.—38. Vivienda noveno e, situada en la planta novena de la casa número 20 de la calle Pobladura del Valle de esta capital, Vicálvaro, parcela B del Gran San Blas. Dispone de instalación de calefacción individual alimentada por care ciudad a comitante e intra aláctrico. gas ciudad, agua corriente y iuz eléctrica. Ocupa una superficie construida de 90 me-

tros 35 decimetros cuadrados. Inscrita al folio 97 del libro 1.087 de Vicálvaro, finca número 80.093, inscripción segunda.

Y con el fin de que sirva para su publicación en «Boletín Oficial del Estado».

Expido el presente que firmo en Madrid a 8 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Ramón Rodríguez Arribas.-El Secretario.—5.159-3.

MALAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistra-do Juez de Primera Instancia número 4 de los de Málaga y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 80, de 1983, se tramitan autos de procedimientos judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Caria. rrion Mapelli, en nombre y representa-ción de la Entidad «Banco Industrial del Mediterraneo, S. A.», contra la también Entidad «Casería del Rey, S. A.», para la realización de un crédito hipotecario,

en cuyos autos y por resolución dictada con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez; térmi-no de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca, especialmente hipotecada pro-piedad de la demandada referida:

-Rústica.—Casería llamada del Rey, situada en los partidos de la Capilla y Castellanos, sitos en Barrios de Cuatro Casas, del término municipal de Mollina (Málaga), compuesta de casa de tejas, con superfície de 200 metros cuadrados y una cabida de 37 hectareas 73 áreas 22 castimatos y castimatos en castalla de superficientes en casa de superficientes y una cabida de 37 hectáreas 73 áreas 22 centiáreas y 35 centímetros cuadrados, equivalentes a 84 y media aranzadas y 12 estadales, que linda, al Norte, con Sebastián Masegosa Navarro, Miguel Medina Velasco, Juan Chicano Castillo y José Sánchez Matas; al Este, Antonio Casero Moreno, Antonio Gaona Garrido, Ursula Rodríguez Leria, Segundo Salguero Ramírez, Antonio Guiar Sevillaquero Ramírez, Antonio Guiar Sevillaquero Ramírez, Antonio Guiar Sevillaquero Ramírez, Antonio Guiar Sevillaquero y Rafael Cano Vargas; al Sur. con herederos de don Jose Gómez Ordóñez y Carmen Medina Vergara, y al Oeste, con Juan Coca Rodríguez y Juan José Orellana Morente.

Título.—Pertenece dicha finca a la So-

Título.-Pertenece dicha finca a la Sociedad deudora por aportación efectua-da por don Rafael Muñoz Bayo en la escritura de constitución de la Sociedad otorgada el 28 de junio de 1975 ante el Notario de Antequera don Ricardo Nú-ñez Martín, bajo el número 949/1975 del proteccio

rotocolo. Inscripción.—Inscrita al libro 99 de fellica folio 141. finca 4,404, triplica-Mollina, folio 141, finca 4.404, triplica-do. Inscripción 5.º del Registro de la Pro-piedad de Antequera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 19 de octubre, y horas de las once de su mañana, y para la que regirán las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta todo li-

citador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de licitación sin cu-

yo requisito no serán admitidos.

El tipo de licitación es el mismo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea, de 45.000.000 de pesetas fijados en la escritura de constitución de hipoteca. hipoteca.

hipoteca.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaria.

Que se entenderá que todo licutador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los

las cargas y gravamenes anteriores preferentes —si los hubiere— al ci preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, endel actor, continuaran subsistences, en-tendiéndose que el rematante los acep-ta y queda subrogado en la responsab-lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 12 de septiembre de 1983.—El Juez, Luis Alfonso Pazos Cal-vo.—El Secretario.—12.733-C.

MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.428 de 1983, se siguen autos de conformidad con el artículo 57 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a instancias de don Alberto Sánchez-Vizcaino Rodríguez, representado por el Propurador don dos Maries Impara Correspondentes caino Rodríguez, representado por el Pro-curador don José María Jiménez-Cervan-tes Nicolás, en los que se ha acordado convocar a Junta general ordinaria al Consejo de Administración y socios de la Entidad «Envases y Obturadores, Sociedad Anónima» (ENOBSA), que se celebrará el día 7 de octubre próximo, a las diecinueve horas, an los locales de la mencionada En-tidad, sitos en San Pedro del Pinatar tidad, sitos en San Pedro del Pinatar (Murcia), avenida de Los Veras, sin nú-mero, y contendrá el siguiente orden del 1.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente a los años 1980 (desde septiembre, fecha de constitución de la Sociedad, hasta diciembre), 1981 y 1982.

2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances de los ejercicios de 1980 (igual período que el anteriormente indicado), 1981 y 1982.

3.º Resolución sobre distribución de beneficios o déficit, si los hubiere, en su caso.

caso.
4.º Ruegos y preguntas y acuerdos sobre cada uno de los que se formulen al respecto.

Por medio del presente edicto se convoca a la mencionada Junta seneral or-dinaria al Consejo de Administración y socios de «Envases y Obturadores, Sociedad Anónima.

Dado en Murcia a 9 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—El Secretario.— 12.729-C

ORENSE

Edicto

El ilustrísimo señor don Juan Luis Pía Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en autós del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 204 de 1983, promovidos, en concepto de pobre, por la Caja de Ahorros Provincial de Orense, con domicilio social en esta ciudad, contra «Conexiones Eléctricas, Sociedad Anónima» (CONELSA), con domicilio social en el polígono industrial de San Ciprián de Viñas, en este partido, se ha acordado la venta en primera y pública subasta y por el término de veinte dias, del siguiente inmuebie, propiedad de la Entidad demandada:

Parcela de terreno de la superficie de 21.000 metros cuadrados, ubicada en el primer sector del poligono industrial de San Ciprián de Viñas, municipio de San Ciprián de Viñas, distrito hipotecario de Connes cuada linderes son. Norta con Ciprián de Viñas, distrito hipotecario de Orense, cuyos linderos son: Norte, con parcela propiedad de la Empresa «Confugasa»; Este, con resto de la finca matriz, de la que ésta se segregó y con el arroyo de Santa Cruz; Sur, con más resto de la expresada finca matriz, y Oeste, con la carretera que, partiendo de la carretera principal de acceso al polígono, pasa junto al depósito regulador número 1 y se une con el camino vecinal El Cumial-Salgueiros en al pueblo de la Castellana. Salgueiros, en al pueblo de la Castellana. Sobre esta finca se ha procedido a la ejecución de una nave industrial de 90 por 20, o sea, de la superficie de 1.800 metros cuadrados, de tres, cinco metros de altura libre, con cubierta de chapa ondulada de 0,50 milimetros de espesor con ajslamiento término de espuma polis-tireno de 30 milimetros, cierres laterales de panel prelacado, con una superficie de siete, seis y siete metros cuadrados, ventanal de aluminio anonizado con una superficie de 21 metros cuadrados la decidos superficie de 91 metros cuadrados, ladrillo cara-vista, con camara de aire de 210 metros cuadrados, tres portones con una superficie de 48 metros cuadrados. Existe también sobre esta parcela solados edi-ficios e instalaciones auxiliares de 1.900 metros cuadrados, aquellos, y 860 metros cuadrados de aseos, vestuarios, comedor, cocina, despensa, etc. etc., así como oficinas, instalación eléctrica, almacenamien-

cinas, instalación eléctrica, almacenamien-to y distribución de propano, aire com-primido, etc.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Orense, al folio 249 vuelto, libro 41 del Ayuntamiento de San Ciprián de Viñas, tomo 782, inscripción 3.ª de la finca número 4.543.

- Valorado todo ello-en-la sacritura-de hipoteca en la cantided de 40.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de esta Juzgado, sita en el Pa-

lacio de Justicia, planta 1.º, el próximo día 31 de octubre, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.-Que la finca sale a subasta por el precio de tasación antes expresado,

por el precio de tasación antes expresado no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma, y debiendo consignarse en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, previamente el 10 por 100 de dicha suma. Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores. y les cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, şi los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el aceptante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orense a 5 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Pía Iglesias.—El Secretario.—Juan López Crespo.-6 865-A.

SAN SEBASTIAN

Cédula de notificación y citación

En autos de suspensión de pagos que se tramitan ante el Jutgado de Primera Instancia número 1, Sección 2.º, con el número 974 de 1982, premovidos a instancia de «Abrasivas del Norte, S. A.», se ha acordado hacer saber que por auto de esta fecha se ha declarado a dicha Empresa en estado de insolvencia provi-sional, señalándose para la Junta de acreedores el próximo día 4 de octubre y hora de las once de la mañana, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia

de este Juzgado, sito en la calle San Mar-tín, 41, 2.º piso, lo que se participa a los efectos procedentes. Y con el fin de que sirva de cédula de notificación y citación, expido y firmo el presente en San Sebasilán a 8 de agosto de 1023—El Secretario a 2825. de 1983.-El Secretario -3.835-D.

Edicto

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo número 51 de 1982, Sección Primera penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria, promovidos por «Banco de Viz-caya, S. A.», representado por la Procu-radora de los Tribunales doña Inmaculada Bengoechea Ríos contra la finca espede Bengoechea Ríos contra la finca especialmente hipotecada por don Juan María Alday Manterola y don José Gurruchaga Lizaso, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se específicará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juz-

lugar ante la Sala Audiencia de este Juz-gado, sito en el Palacio de Justicia plan-ta segunda, de esta capital, se ha seña-lado el día 26 del próximo mes de octu-bre y hora de las once, bajo las siguientes

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sua respectivos dueños acto devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que co-rresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.º del
invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado;
que se entenderá que todo ilicitador acepta como bastante la titulación, y que las
cargas o grevámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del
actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acenta y diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 2.500.000 pesetas.

de 2.500.000 pesetas.

Vivienda Norte o derecha mirando a la fachada, de la planta primera, de la casa número 5 de la avenida Inmaculada de la villa de Zarauz. De superficie útil 139 metros 30 decimetros cuadrados. Limita al Norte, con muros de la casa; Este y Oeste, muros y en parte patio y descansillo de escalera, y al Sur, patio, escalera, descansillo, ascensor y vivienda número 2. Tiene una participación en los elementos comunes del 4 por 100.

Tasada en 1.200.000 pesetas la siguiente finca:

finca:

Local 4. Local de planta baja del Oeste o derecha entrando, de la casa sita en el punto denominado Caivario de la Universidad de Aya, señalada hoy con el número 14 de la calle del Correo y llamada «Gaiz-argi». Tiene una superficie útil de 81 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por Norte, con caja de escalera y muros de la casa; ¡Sur y Oeste, con muros de la casa; y por Este, con el local tres, caja de escalera y portal. Tiene asignada una participación en los elementos comunes conjunta para ambos locales del 0,20 por 100.

Tasada en 1,000,000 de pesetas la siguiente finca:

Vivienda 2. Derecha subiendo u Oeste Local 4. Local de planta baja del Oes-

Vivienda 2. Derecha subiendo u Oeste Vivienda 2. Derecha subiendo u Oeste en la primera planta de la casa sita en el punto denominado Calvario de la Universidad de Aya, señalado con el número 14 de la calle del Correo, y llamada «Gaiz-argi» en la actualidad. Tiene 81 metros 50 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Por Norte, con la caja de escalera y muros de la casa; Sur y Oeste, muros de la casa, y por Este, con caja de escalera y la vivienda dos con la uno. La cuota en elementos comunes es de 0.15 por 100. nes es de 0,15 por 100. Tasada en 2,000,000 de pesetas la si-

guiente finca:

Número 141. Vivienda izquierda derecha o letra B del piso sexto de la casa nú-mero 12 de la avenida de Madrid de San Sebastián. Ocupa una superficie aproxi-mada de 73 metros cuadrados de los que mada de 73 metros cuadrados de los que cuatro metros corresponden a una terraza en la fachada a la plaza de los Soldados. Consta de vestíbulo, al que dan dos habitaciones, una interior y otra exterior, cocina y baño completo. La habitación exterior tiene una terraza, comedor exterior con mirador. Linderos: Norte, edificación número 10; Sur, vivienda izquierda-izquierda de esta misma planta; Este vivienda derecha-izquierda y Oeste plavivienda derecha-izquierda, y Oeste, pla-za de los Soldados. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comu-nes y gastos comunes del 2 por 100.

Dado en San Sebastián a 7 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—5.164-8.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 71 de 1981, a instancia de «Forja la Creu, So-ciedad Anónima», contra don José Rovira Ponso, habiéndose acordado sacar a pú-

blica subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre próximo, a las once treinta horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

1. Una casa sita en Tarragona, barrio de Bonavista calle Ocho, número 10, donde tiene su frente, con esquina calle 21, construida sobre un solar de forma rectangular, que mide 13 metros de largo por 11 de ancho; o sea 143 metros cuadrados. Se compone de planta baja con un local y dos plantas altas, con dos viviendas cada una.

Inscrita en el Registro bajo el número

Inscrita en el Registro bajo el número

Tasada en 7.500.000 pesetas.
Existen como cargas preferentes y anteriores. Una Hipoteca de 4.000.000 de pesetas de principal, intereses al 8 por 100 anual y 490.000 pesetas de costas. Una anotación preventiva de embargo por importa de 2.003.007 presetas.

porte de 3.003.607 pesetas.

2. Casa sita en Tarragona, La Canonja, calle Masricart, número 72. compuesta de bajos y dos pisos; de 131 metros cuadrados de superficie, Inscrita bajo números mero 326.

Tasada en 8.500.000 pesetas.

Existen como cargas anteriores y pre-ferentes: Una hipoteca de 1.000.000 de pe-setas de principal intereses al 8 por 100 area test. Una hipoteca de 1.000.000 de pesetas de principal, intereses al 8 por 100 anual y 125.000 pesetas para gastos y costas. Otra hipoteca de 700.000 pesetas de principal, intereses al 4 por 100 anual y 150.000 pesetas para intereses y costas. Y una anotación preventiva de embargo de 1003.007 recetas 3.003.607 pesetas.

3. Rústica.—Sita en Tarragona, barrio de La Canonja, partida Comas o Collblanc, plantada de algarrobos, de cabida después de varias segregaciones de 54 áreas 48 centiáreas. Inscrita bajo el número 223.

Tasada en 150.000 pesetas.

Existe como carga anterior y preferente, una anotación preventiva de embargo de 3.003.807 pesetas.

Se advierte a los licitadores que la cer-tificación de cargas y títulos están de manifiesto en este Juzgado donde podrán ser examinados y que las cargas anterio-res y preferentes quedarán subsistentes, no destinándose el importe del remate a su extinción, debiéndose subrogar el adquirente a su pago.

Dado en Tarragona a 9 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Fernando Ja-reño Cortijo.—El Secretario.—12.454-C.

ZARAGOZA

Don José Fernando Martínez-Sapiña v Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia en prórroga de jurisdicción de este número 2 de los de Zaragoza,

Hace saber: Que por autos de esta fe-Hace saber: Que por autos de esta fecha dictado en expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 309 de 1963 de la Entidad «Oxicortes Zaragoza, S. L.» representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiró Aguirre, se declara a la misma en estado de suspensión de pagos, considerándole en el de insolvencia provisional. Se convoca a Junta general a todos los acreedores de dicha suspensa para el día 18 de octubre próximo, a las dieciel día 18 de octubre próximo, a las dieci-siete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Fernando Martinez-Sapiña y Montero.—El Secretarlo.-5.158-3.